



Santiago, 14 de agosto de 2024

Estimado(a) señor(a)

Aportante

Presente

Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes MBI Deuda Privada III Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a Usted que, por acuerdo del Directorio de la Sociedad Administradora, se cita a **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** del fondo **MBI Deuda Privada III Fondo de Inversión**, a celebrarse el día **miércoles 28 de agosto de 2024**, a las **11:00 horas**, en las oficinas de su Administradora, ubicadas en Avenida Presidente Riesco N°5711, oficina 401, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1) Modificación del Reglamento Interno del Fondo, en atención a los siguientes puntos propuestos por la sociedad Administradora:
 - Modificar lo dispuesto en el numeral 2. de la Letra I), contenido en la sección "**Plazo de Duración del Fondo**", con el propósito de reducir el periodo de inversión del fondo de veinticuatro a doce meses.
 - Modificar lo señalado en el numeral 9.4, de la Letra I), inserto en la sección "**Arbitraje**", para estipular que cualquier duda o dificultad sujeta a arbitraje se resolverá de acuerdo con el Reglamento del Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. **vigente al momento de someterse al mismo.**
 - Modificar lo dispuesto en el numeral 3.3. de la Letra B), contenido en la sección "**Características y diversificación de las inversiones**", con el objeto de reducir de 100% a 30%, el límite de inversión en instrumentos emitidos por emisores que pertenezcan a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas.

- 2) Acordar y aprobar los demás acuerdos que sean necesarios para los efectos de incorporar en él lo señalado en el punto anterior.

En atención a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de la Administradora acordó implementar la utilización de medios tecnológicos en las asambleas ordinarias y extraordinarias de aportantes de los fondos de inversión por ella administrados,



con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Los mecanismos de votación a distancia y de participación en las respectivas asambleas, garantizarán debidamente la identidad de los aportantes y cautelarán el principio de simultaneidad de las votaciones que se efectúen en dichas asambleas.

Los detalles operativos de la participación y asistencia por medios tecnológicos en la Asamblea que por esta comunicación se cita, serán oportunamente comunicados a los aportantes por la Administradora.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Se acompaña a la presente, formato de poder para hacerse representar en la Asamblea correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MBI Administradora General de Fondos S.A.